

Pasivos a Largo Plazo

Como recordarás, un pasivo es aquel conjunto o segmento cuantificable de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

Así mismo, fue materia de estudio la forma de presentación y revelación en que una entidad debe clasificar sus pasivos a corto plazo. Una partida debe incluirse dentro del pasivo a corto plazo cuando el vencimiento se produzca dentro de un año; o en el ciclo normal de operaciones, cuando esta sea mayor a un año.

¿Qué son los pasivos a largo plazo?

Está representado por adeudos cuyo vencimiento está posterior a un año, o al ciclo normal de las operaciones si éste es mayor a un año.

Tipos de pasivos

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos de una entidad pueden ser de diferentes tipos:

- a) Obligaciones de transferir efectivo o equivalentes.
- b) Obligaciones de transferir bienes o servicios.
- c) Obligaciones de transferir instrumentos financieros emitidos por la propia entidad.

Para reconocer un pasivo debe atenderse a su sustancia económica, por lo que las formalidades jurídicas que lo sustentan deben analizarse en este contexto para no distorsionar su reconocimiento contable.

Una provisión es un pasivo cuya cuantía o fecha de ocurrencia son inciertas y debe reconocerse contablemente, después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, cuando sea probable la existencia de dicha obligación a la fecha de valuación y siempre que se cumpla con las características esenciales de un pasivo.

Pasivos a Largo Plazo

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivada de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a esta entidad.

Reglas de Valuación

- Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efectos de reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.
- En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se hubiera dispuesto, esta no debe reflejarse en el balance general.
- Existen casos en los que los pasivos a liquidarse, mencionados en las tablas de amortización que forman parte de los contratos formales a crédito, o bien, el valor nominal de documentos a pagar suscritos, incluyen el importe de los intereses por financiamiento. En estos casos, el pasivo se reconoce por el total, cargándose el importe de los intereses no devengados a una cuenta complementaria de pasivo. Esto se establece en los registros contables con objeto de contabilizar el importe de los intereses como un gasto financiero como se devenguen.
- El pasivo de emisión de obligaciones debe representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas de acuerdo con el valor nominal de los títulos menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses serán pasivos conforme se devenguen.

Como ya se ha mencionado, la característica más importante de los estados financieros es la utilidad para que los diferentes usuarios de la información tomen decisiones; con base en esto, resulta más que evidente que la presentación de partidas en el pasivo a corto y largo plazo podrán brindar elementos sólidos para que estas conclusiones estén en concordancia con el horizonte del tiempo, por lo que podríamos ejemplificar de la siguiente manera:

Pasivos a Largo Plazo

Pasivos	A Corto Plazo	Proveedores
		Acreedores diversos
		Impuestos por pagar
		Otros Pasivos a corto plazo
	A Largo Plazo	Crédito hipotecario
		Crédito refaccionario
		Crédito Prendario
		Crédito Habilitación y Avío
		Arrendamiento financiero
		Emisión de obligaciones

REFERENCIA

- Barbosa, M. (2012). Contabilidad Financiera a Largo Plazo (1a Edición). México. IMCP.
- Escarpulli A. (2008). Contabilidad Financiera ciclo financiero a largo plazo (4ª Edición). México. IMCP.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras A.C. (2011). Normas de Información Financiera (6a Edición). México. IMCP.